

PREGUNTAS FRECUENTES DE ACCESO A LOS CICLOS CONCERTADOS 2º CICLO DE INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

1.- ¿Dónde obtengo el NIA, Número de Identificación del Alumno?

Los alumnos matriculados alguna vez en la Comunidad de Madrid deben rellenar el NIA (Número de Identificación del Alumno) en la solicitud. Si no lo conoce, consúltelo en el centro de su última matrícula (su centro de origen).

Los alumnos de la Escuela Infantil San Saturio de 2 años que pasan a 1º de Infantil NO DISPONEN de NIA por lo que NO ES NECESARIO consignarlo en la solicitud.

Consulte su NIA en la Secretaría académica:

Gema: secretaria.sansaturio@gmail.com o Tel. 91 539 41 75 - ext.4

2.- ¿Cuáles son los Puntos de Libre disposición que otorga el centro?

i.- Haber cursado el 1º ciclo de Educación Infantil en el centro (para el acceso a 3 años)

Los alumnos procedentes de la Escuela Infantil San Saturio podrán indicar este hecho en:

- i. El apartado, DATOS DE ESCOLARIZACION siendo el CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA el “Colegio San Saturio” con **código de centro:** 28046881
- ii. Igualmente deben marcar la casilla del apartado

7. OTRA CIRCUNSTANCIA RELEVANTE APRECIADA JUSTIFICADAMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL CENTRO.

Se aporta documentación acreditativa para los siguientes centros:

Si se solicita el Colegio San Saturio en 1ª opción, puede marcar la casilla 7, pero NO es necesario aportar ninguna documentación, al ser el centro conecedor de su condición de alumno de la Escuela Infantil, lo que, además, habrá consignado en el apartado “Centro Educativo de Procedencia”

ii.- Proceder de Centros en Régimen de Cooperativa Escolar

- i. Para acreditar este punto, es necesario que el centro de procedencia emita un certificado acreditando esta circunstancia. Lo solicitantes deberán consignar la casilla 7.

7. OTRA CIRCUNSTANCIA RELEVANTE APRECIADA JUSTIFICADAMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL CENTRO.

Se aporta documentación acreditativa para los siguientes centros:

En el caso de alumnos del “**Colegio Dos Parques**” que soliciten San Saturio en 1ª opción para 1º de la ESO, aunque deben marcar la casilla 7, excepcionalmente estarán eximidos de aportar un certificado del centro de origen que acredite la condición de cooperativa, en cumplimiento de las directrices de la Consejería de rebajar la documentación acreditativa de fácil comprobación.

iii.- Proceder de Centros que hayan estado adscritos en el pasado al Colegio San Saturio

Este punto lo tienen los alumnos procedentes del Colegio “Luz Casanova”.

7. OTRA CIRCUNSTANCIA RELEVANTE APRECIADA JUSTIFICADAMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL CENTRO.

✓ Se aporta documentación acreditativa para los siguientes centros:

En el caso de alumnos del “**Colegio Luz Casanova**” que soliciten el Colegio San Saturio en 1ª opción, aunque deben marcar la casilla 7, estarán eximidos de acreditar la condición de alumnos matriculados en el Luz Casanova, en cumplimiento de las directrices de la Consejería de rebajar la documentación acreditativa de fácil comprobación.

iv.- Ser el propio alumno, antiguo alumno del centro.

Este punto lo tienen los solicitantes que son ellos mismos antiguos alumnos del Colegio San Saturio. Habitualmente por haber cursado algún año en otro centro o en el extranjero.

7. OTRA CIRCUNSTANCIA RELEVANTE APRECIADA JUSTIFICADAMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL CENTRO.

✓ Se aporta documentación acreditativa para los siguientes centros:

En el caso de alumnos que soliciten el Colegio San Saturio en 1ª opción, aunque deben marcar la casilla 7, estarán eximidos de acreditar la condición de antiguos alumnos matriculados en San Saturio en cumplimiento de las directrices de la Consejería de rebajar la documentación acreditativa de fácil comprobación. Basta indicar en que año han sido alumnos para que podamos comprobarlo fácilmente.

3.- ¿Qué disponibilidad de plazas hay?

Recuerde que hay plazas vacantes en los ciclos privados, la **Escuela Infantil 0-2 años** y el **Bachillerato** para el curso 20-21.

En **los ciclos concertados** encuentre seguidamente las vacantes para el curso 20/21.

2º ciclo de Infantil:

- **1º (3 años):** Hay 2 líneas de 22 a 25 alumnos (la cifra final la decide la Consejería). En total, unas 44 a 50 plazas. Para el curso 20-21, proceden de la Escuela Infantil San Saturio 27 alumnos que, en el baremo de admisión, tienen un punto más por ser el de libre disposición del centro. Así, el curso 20-21 presenta más plazas disponibles (excluyendo los alumnos procedentes de San Saturio) que en los últimos 5 años.
- **2º (4 años) y 3º (5 años):** Hay dos líneas de 25 alumnos por clase. Actualmente no hay plazas disponibles.

Primaria: Hay dos líneas de 25 alumnos por clase. Actualmente no hay plazas disponibles.

ESO: Hay tres líneas de 30 alumnos por clase.

- **1º ESO:** De las plazas disponibles (unas 87 a 90 según determine la Consejería), 50 son ocupadas por alumnos del centro. A título orientativo, en los últimos años, todos los solicitantes del centro en 1ª opción han entrado.
- **2º, 3º y 4º ESO:** Aunque la cifra final puede variar en función de los repetidores, la estimación del centro es. 2 ESO (no hay plazas) ,3 ESO (7 plazas) y 4 ESO (2 plazas)

(*) Nota: Cuando no hay disponibilidad de plazas, sólo puede liberarse alguna plaza por baja de alumnos del centro. Durante el periodo de solicitud, el centro no conoce las bajas previstas para el curso 20-21.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020/2021

Ref.
Do.
c.
Do.
cR
eq
Apr
Ad.
mC
en

Denominación del Centro: CPR INF-PRI-SEC SAN SATURIO

Código: 2804688

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso: 2020/2021

Tipo de jornada: Jornada con sesiones de mañana y tarde _____ Horario lectivos Sesión de mañana: de 9h a 12h para 3º y 4ºEP
De 10h a 13h para 1º,2º,5º y 6º
Sesión de tarde: de 15h a 17h

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1 Haber cursado el 1er ciclo de Educación Infantil en el centro (para el acceso a 3 años)	
2 Proceder de Centros en Régimen de Cooperativa Escolar	
3 Proceder de Centros que hayan estado adscritos en el pasado al Colegio San Saturio	
4 Ser el propio alumno, antiguo alumno del centro.	

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

19 de mayo a 5 de junio	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.
10 de junio	Los centros publican listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción
11 y 12 de junio	Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes
16 de junio	Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados incluirá la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes.
17, 18 y 19 de junio	Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.
24 de junio	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las posible reclamaciones.
30 de junio	Publicación de la lista de admitidos en cada centro.
Hasta el 10 de julio	Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos.
1 a 15 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.
1 a 15 de julio	Plazo de matriculación en los centros de Educación I Secundaria

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E) IES JUAN DE LA CIERVA

Sede del Servicio de Inspección Educativa: C/ ISAAC PERAL, 23

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision



Fecha y sello del centro 28 de mayo 2020
COLEGIO SAN SATURIO
R.E.S.S. S. COOP. MAD.
C/ CRISTIAN HERRERA, 23 - 28012 MADRID
Tel: 91 539 41 75 - FAX: 91 539 77 47

ANEXO I

CENTRO: 28046881 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA "SAN SATURIO" de MADRID

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2020/2021

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años	2	44	0	0	40	0	4	0
Cuatro Años	2	44	55	0	0	0	0	0
Cinco Años	2	44	50	0	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima.	2	48	50	0	0	0	0	0
2º de Educ. Prima.	2	48	50	0	0	0	0	0
3º de Educ. Prima.	2	48	50	0	0	0	0	0
4º de Educ. Prima.	2	48	50	0	0	0	0	0
5º de Educ. Prima.	2	48	50	0	0	0	0	0
6º de Educ. Prima.	2	48	53	0	0	0	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O.	3	87	51	0	34	0	2	0
2º de E.S.O.	3	87	91	0	0	0	0	0
3º de E.S.O.	3	87	84	0	3	0	0	0
4º de E.S.O.	3	87	94	0	0	0	0	0



ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Madrid, a 28 de mayo de 2020

V.ºB.º La Directora.



COLEGIO SAN SATURIO
F.E.S.S. S. COOP. MAD.
C/ SEBASTIAN HERRERA, 23 - 28012 MADRID
TEL. 91 539 41 75 - FAX: 91 539 77 47
N.I.F.: F-8655205

Sylvia Jiménez Pitarch

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.